

inscripción segunda del mismo Registro de la Propiedad número 3, valorada en 160.000 pesetas, fue cancelada, mediante escritura otorgada ante el Notario de Sevilla don José Clavero Núñez, con fecha 28 de mayo de 1973, que respondía de 80.000 pesetas, deduciendo el préstamo en dicha cuantía.

Título de las fincas antes descritas

Le corresponde a «Construcciones y Urbanizaciones Meridionales, S. A.», según escritura de segregación, obra nueva y constitución de fincas en régimen de propiedad horizontal, otorgada ante el Notario que fue de Sevilla don Domingo Gómez Arroyo, con fecha 29 de abril de 1971, encontrándose la finca matriz inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 884, libro 167 de la 3.ª Sección, folio 205, finca número 10.500, inscripción primera. Se acompaña como documento número 2 la escritura de préstamo hipotecario a que nos venimos refiriendo.

Estas fincas tienen la siguiente valoración, concertada en la escritura de hipoteca, a los efectos de su venta en subasta: La descrita en la letra a), ochenta mil pesetas; la b), ciento sesenta mil pesetas; la c), ciento sesenta mil pesetas; la d), ciento sesenta mil pesetas; la e), ciento sesenta mil pesetas; la f), ciento sesenta mil pesetas; la g), ciento sesenta mil pesetas; la h), ciento sesenta mil pesetas; la i), ciento sesenta mil pesetas; la j), ciento sesenta mil pesetas, y la k), ciento sesenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día 29 de septiembre próximo,

a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que las fincas, salen a la venta por el precio de tasación anteriormente expresados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 del mismo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que las fincas se irán vendiendo por el orden en que con anterioridad aparecen descritas, hasta que se obtenga lo suficiente para cubrir las responsabilidades, perseguidas, suspendiéndose la subasta de las restantes.

Sevilla, 27 de junio de 1977.—El Juez, José Cámara.—El Secretario.—9.901-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador don Vicente López Dubón, en nom-

bre de doña Josefina Bayot Camps, contra don Alfonso Tolosa Moreno, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca hipotecada siguiente:

Don hanegadas y una cuarta, o sea, dieciséis áreas veinticinco centiáreas, tierra huerta, situada en término de Liria, partida de Chercol. Linda: Norte, Alvaro Berga Moros, camino en medio; Sur, Francisco Campos y Luis Alió Moreno; Este, Luis Rodilla, y Oeste, Catalina Palacio. Es la parcela 200 del polígono 105 del Catastro. Inscrita al tomo 597, libro 270 de Liria, folio 37, finca 454, inscripción cuarta.

Valorada en trescientas veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del precio que sirve de tipo, no admitiéndose postura que sea inferior al referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cedente a tercero; los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 8 de julio de 1977.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario.—10.151-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de tejido para la confección de fundas de almohada.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («D. O.» núm. 97), para la adquisición de tejido para la confección de fundas de almohada, a los precios límites que a continuación se señalan, según el expediente 1 S. V. 63/77-112.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 50.000 metros de tejido para confección de fundas de almohada de tropa, por un importe límite total de 5.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 2 de septiembre de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 7 de septiembre de 1977, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 6.300-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para dotar de calefacción a los talleres y servicios de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Primera Región Militar.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («D. O.» núm. 97), para:

Dotar de calefacción a los talleres y servicios de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Primera Región Militar, por un importe límite total de 6.200.000 pesetas.

Cualquier dato o consulta que se precise podrá obtenerse en el citado Parque, carretera de Andalucía, kilómetro 10,200, de nueve treinta a trece horas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 17 de octubre próximo.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce del día 1 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce treinta del día 6 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el

resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 6.299-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la tropa de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente IS. V. 59/77-114.

Relación de artículos y precios límite

Cinta rayón blanca en 4 centímetros	28.600 m.	343.200
Cinta elástica blanca en 4 centímetros	63.000 m.	1.071.000
Cinta elástica blanca en 3 centímetros	172.000 m.	2.064.000
Cordón elástico blanco en 1 centímetro	150.000 m.	375.000
Botones kaki camisa	11.000.000 u.	1.210.000
Botones kaki pantalón	6.500.000 u.	780.000
Cartones armar camisa	152.000 u.	418.000
Boisas plástico de 28 X 43 centímetros	152.000 u.	91.200
Etiquetas identificación cuerpo	152.000 u.	212.800
Conos hilo kaki algodón número 40 de 5.000 metros	36.800 u.	12.880.000
Conos hilo azul algodón del número 40 de 5.000 metros	1.800 u.	630.000
Alfileres latón de 20 milímetros	150 k.	105.000
Cajas cartón de 21 X 52 X 72 centímetros	65.000 u.	3.575.000
Papel engomado de 7,5 centímetros ancho	3.500 k.	234.500
Flejes de plástico en 13 milímetros ancho	1.400 k.	163.800
Uniones metálicas para flejes de 13 milímetros.	70.000 u.	24.500
Pantalones rectos granito kaki	1.000 u.	900.000
Pijamas Academia General Básica de Suboficiales	3.000 u.	1.977.000
Total pesetas		27.055.000

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales a partir de la comunicación de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 1 de septiembre de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar

en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 2 de septiembre de 1977.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—6.316-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se modifica el límite económico de las ofertas para el concurso de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Torrente (Valencia).

Habiéndose sufrido error en el límite económico de las ofertas para este concurso, cifrado en 60.000.000 de pesetas, se rectifica el anuncio del mismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1977, página número 3773, en el sentido de que las ofertas de referencia no tienen límite económico alguno.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general, Santiago Serrano Penadán.—5.752-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto R-1.809, de sustitución de tubería en la calle Ferrocarril.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto R-1.809, de sustitución de tubería en la calle Ferrocarril.

Presupuesto: 6.762.663 pesetas.

Fianza provisional: 135.253 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Sección de Asuntos Generales (García Morato, 125), de diez a once horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los concursantes deberán estar clasificados en el grupo E, subgrupo 1, categoría c).

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Técnica, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto R-1.809, de sustitución de tubería en la calle Ferrocarril, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente.—5.749-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento de caza de la provincia de Jaén.

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Gran Vía de San Francisco, 35, Madrid) la subasta para la ena-

jenación del aprovechamiento de caza que a continuación se indica:

Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de dos monterías en el Coto Nacional de «Selladores-Contadero», propiedad del Estado y sito en los términos municipales de Andújar, Villanueva de la Reina y Baños de la Encina (Jaén), bajo las siguientes características:

Superficie afectada:

a) Mancha de la Rana, 950 hectáreas.
b) Mancha Barranco Atabor y Barranco Navidad, 850 hectáreas.

Duración del aprovechamiento:

Las monterías se celebrarán en los días que elija el adjudicatario, dentro de la temporada hábil de caza 1977-1978. Esta elección deberá efectuarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación y comunicarse a la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Jaén.

El número de rehalas será de 15 en cada montería.

El número de puestos de montería por día, incluidos los 15 puestos de dueños de rehala, será de 85.

Tipo de tasación: 5.700.000 pesetas.

Forma de pago: Plazo único, antes de la celebración de la primera montería.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Jaén.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Gran Vía de San Francisco, 35, Madrid), se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo consta en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del ilustrísimo señor Subdirector general de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura, por lo que el rematante no tendrá derecho a reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación

de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Director, P. S. R., Rosendo García Salvador.—9.862-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del camino de acceso al centro reemisor de RTVE en el monte Toix (Calpe).

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las obras del camino de acceso al centro reemisor de RTVE en el monte Toix (Calpe).

Tipo de licitación: 398.509 pesetas.

Garantía provisional: 11.955 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que se acredita con,) enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para, se comprometo a ejecutarlas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y por la cantidad de (en cifras y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de julio de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñoz.—5.785-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora con riego asfáltico del camino vecinal 5+68, de Villafranca (travesía del punto kilométrico 1,700 al punto kilométrico 2,700).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de mejora con riego asfáltico del camino vecinal 5+68, de Villafranca (travesía del punto kilométrico 1,700 al punto kilométrico 2,700).

Tipo de licitación: 1.437.156 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 32.650 pesetas.

Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos y proyecto, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Vías, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico encargado y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a los fondos que administra la Comisión del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, hasta la cantidad de 457.104 pesetas, y el resto, con cargo a fondos propios de la Corporación.

Las garantías se prestarán en las formas prevenidas en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de mejora con riego asfáltico del camino vecinal 5+68, de Villafranca (travesía del punto kilométrico 1,700 al punto kilométrico 2,700), y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 25 de junio de 1977.—El Presidente.—5.539-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la realización de diversas obras en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» y el Hospital Psiquiátrico «Alonso Vega».

Se convoca concurso para la realización de diversas obras en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» y el Hospital Psiquiátrico «Alonso Vega» (en conjunto o dividido en ocho lotes), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 98.139.453 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 2.403.486 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—5.673-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de restauración de diez cuadros de la Sala del Espíritu Santo, del Hospital de las Cinco Llagas.

Objeto: La contratación de trabajos de restauración de diez cuadros de la Sala del Espíritu Santo, del Hospital de las Cinco Llagas, en las condiciones que se señalan en el pliego de las económico-administrativas y técnicas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 15 de marzo de 1977, que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: 625.000 pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto ordinario de 1977.

Plazo de ejecución: Será de 195 días, contados a partir del día primero del mes siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 15.625 pesetas; definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones que figura unido al expediente.

Modelo de proposición

Don, natural de, mayor de edad, con domicilio en calle, número, con documento nacional de iden-

tidad número, en nombre propio (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen en el concurso para contratar los trabajos de restauración de diez cuadros de la Sala del Espíritu Santo, del Hospital de las Cinco Llagas, de la Ditación de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar dichos trabajos de conformidad con la siguiente propuesta económica: (indíquese el importe en pesetas, sin céntimos).

(Lugar, fecha y firma.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 28 de junio de 1977.—El Presidente.—5.734-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para el suministro de equipo y obras del proyecto de sistema I. L. S., categoría II, para el nuevo aeródromo de Vitoria.

Objeto: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 77.718.186 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 2.300.000, la provisional, y 4.600.000 pesetas, la definitiva.

Duración del contrato: Diez meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Industria, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la excelentísima Diputación, antes del día 16 de septiembre de 1977, a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Por tratarse de concurso, las proposiciones se formularán en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de equipo y obras del proyecto de sistema I. L. S., categoría II, del nuevo aeródromo de Vitoria».

En el sobre se incluirán los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos acreditativos.

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición y el poder otorgado en su favor, en el caso de actuar en representación de un tercero, previo bastanteo por el Secretario de la excelentísima Diputación o funcionario que legalmente le sustituya.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, conforme determina el artículo 30 del propio Reglamento.

e) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forman

parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1 del Decreto de 13 de mayo de 1955, o que estas personas han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

f) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

g) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de representación que ostenta), enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar el suministro y obras del proyecto de sistema I.L.S., categoría II, del nuevo aeródromo de Vitoria, con sujeción estricta a dicho proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y, por tanto, se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo señalado, o no adjunten en el sobre que encierre la proposición la documentación exigida para el mismo.

Existe consignación en el presupuesto extraordinario.

Vitoria, 30 de julio de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pintura de marcas viales (paso cebra) dentro del casco urbano.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Obras de pintura de marcas viales (pasos cebras) dentro del casco urbano de esta antiglesia de Baracaldo.

Tipo de licitación: Un millón cien mil (1.100.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Los trabajos deberán ser realizados en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), cuarta planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, constituirá en Tesorería municipal la cantidad de sesenta y seis mil (66.000) pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Pagos: Se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de gastos vigente.

Propuestas: Podrán presentarse en la citada Sección, hasta las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes estos efectos la fecha de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, teniéndose en cuenta a cación, y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: Con la oferta económica se incluirá en el mismo sobre la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y cargas sociales; declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; carné de Empresa con responsabilidad, o justificante, en su caso, de estar exento del mismo; resguardo de hacer constituido la garantía provisional antes mencionada; Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de obras o suministros realizados con anterioridad, y elementos de trabajo de que disponga, y, en su caso, al poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastateado por el Secretario Letrado de esta Corporación.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de los días se comprometo a ejecutar las obras de pintura de marcas viales (pasos cebral) dentro del casco urbano de la anteiglesia de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 29 de junio de 1977.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—5.834 A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de la lonja de propiedad municipal sita en la esquina de las calles José Antonio Primo de Rivera y Zaballa.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público la siguiente subasta:

Objeto: Lonja de propiedad municipal sita en la esquina de las calles José Antonio Primo de Rivera y Zaballa, con una superficie de 66,28 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Tres millones setenta y dos mil seiscientos (3.072.600) pesetas.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría General (planta cuarta de la Casa Consistorial), de diez a doce horas, todos los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en la subasta se constituirá en la Tesorería Municipal la cantidad de setenta y un mil cuatrocientas cincuenta y dos (71.452) pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Propuestas: Podrán presentarse en la Secretaría General, hasta las trece horas del último día del plazo, veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose como fecha inicial la siguiente a la última de las publicaciones. Las proposiciones estarán reintegradas con póliza del Esta-

do de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: Por separado, se presentará la siguiente documentación: Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; resguardo de haber constituido la fianza provisional mencionada y poder notarial para concurrir en nombre de terceros, suficientemente bastateado por el Secretario general Letrado u otro Letrado al servicio de la Corporación.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato, especialmente la de la Dirección General de la Administración Local, por resolución de 18 de enero de 1977.

Modelo de proposición

Don de con domicilio en documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días del mes de 1977, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por el terreno de propiedad municipal situado en aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones jurídico-administrativas del expediente.

Baracaldo, 6 de julio de 1977.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño González.—5.833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en Gardarío-Ouces.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de instalación del alumbrado público de Gardarío.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón setecientos seis mil setecientos cincuenta pesetas (1.706.750).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco (44.135) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, ochenta y ocho mil doscientas setenta (88.270) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previs-

tas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige la Orden ministerial de 10 de abril de 1969, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Bergondo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Bergondo, 8 de julio de 1977.—El Alcalde, Juan Guitián Zapata.—5.868-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de tres islas de nichos, con un total de 390 nichos, en el Cementerio Municipal.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de junio último, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación de las obras de construcción de tres islas de nichos, con un total de 390 nichos, en el Cementerio Municipal.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras de construcción de tres islas de nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 5.408.306 pesetas.

Duración del contrato: Ocho meses a partir del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la obra.

Forma de pago: Por certificaciones de obra realizada, con cargo a la partida 6.2103 del presupuesto ordinario del corriente año.

Garantías provisional y definitiva: La primera, de 106.124 pesetas, y la segunda se fijará según los porcentajes establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del

siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Los concursantes presentarán, dentro del mismo sobre cerrado que contenga la proposición, en el anverso del cual figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de construcción de tres islas de nichos, con un total de 390 nichos, en el Cementerio Municipal», una Memoria comprensiva de los trabajos, contratos y demás referencias técnicas que puedan ofrecer.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario Letrado municipal.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos. En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de construcción de tres islas de nichos en el Cementerio Municipal, con un total de 390 nichos, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 4 de julio de 1977.—El Alcalde accidental, Juan Vidal Daga.—5.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia su basta de obras de pavimentación de calles.

Objeto: Contratación, mediante subasta, de las obras de pavimentación de la calle del Curato y otras.

Tipo de licitación: 1.061.199 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 31.836 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 1977, en nombre propio (o en representación de, con, conforme acreditada con poder notarial), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1977, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El Hornillo, 1 de julio de 1977.—El Alcalde, Benjamín Pérez García.—5.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de apertura de la calle Virgen de Consolación.

1. **Objeto:** La contratación de las obras comprendidas en el proyecto de apertura de la calle Virgen de Consolación.

2. **Tipo:** 4.100.000 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4. **Pagos:** Con cargo al presupuesto extraordinario 5/74, partida 6.1101.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

6. **Garantías:** a) Provisional, 90.000 pesetas; b) Definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de) expongo:

1.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

2.º Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por ciento respecto al tipo.

8. **Documentos:** Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

9. **Presentación:** Lugar, Negociado de Contratación; plazo, veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; horas, de diez a trece.

10. **Apertura:** Lugar, salón de sesiones; día, el siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación; hora, las doce.

Nota.—En caso de que se declare desierta la presente subasta, se celebrará segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora y lugar, a los diez días hábiles siguientes al señalado para la primera. Las proposiciones podrán presentarse hasta el día hábil anterior.

Jerez de la Frontera, 2 de julio de 1977. El Secretario general.—5.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anula la subasta de las obras de construcción de una cubierta en el Colegio Nacional «Javier».

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 30 de junio último, adoptó el acuerdo que dice así:

«Colegio Nacional «Javier».—Dada lectura a un oficio del Jefe del Negociado Central, en el que, en relación con las obras de construcción de una cubierta en el Colegio Nacional «Javier», propone que se anule la subasta, ya que, según información que se le ha facilitado por la Delegación de Educación, por el Estado se tiene prevista la ejecución de las mismas obras; se acordó aceptar la propuesta.»

Conformados los antecedentes que motivaron la adopción del acuerdo anteriormente transcrito, según escrito de 5 del actual, hago pública la suspensión de la licitación de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de julio último, número 148, dejando sin efecto la convocatoria de subasta a que el mismo se contrae.

León, 6 de julio de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.—5.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de ocho camiones con caja abierta, para el Departamento de Limpiezas.

Objeto: Concurso de adquisición de ocho camiones con caja abierta, para el Departamento de Limpiezas.

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Plazos: Treinta días para la entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 140.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de ocho camiones con caja abierta, para el Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.668-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorellas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de valla y vestuarios en el campo de fútbol.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público la subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de valla y vestuarios en el campo de fútbol, bajo el tipo de dos millones doscientas ochenta y nueve mil dos pesetas, a la baja.

El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de tres meses, el pago, mediante certificaciones de obras, se efectuará con cargo a la consignación pertinente del presupuesto.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas veintisiete pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de

la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de, teniendo la capacidad legal para ser contratista, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de valla y vestuarios en el campo de fútbol de Martorellas, con sujeción estricta a lo establecido en el proyecto facultativo y a lo que disponga la dirección técnica, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Martorellas, 30 de junio de 1977.—El Alcalde, Luis Matons Mitjavila.—5.679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras a realizar en porquerizas, nave de sangría y estación de lavado de camiones, en el matadero municipal.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 de abril de 1977, artículo 31 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras a realizar en porquerizas, nave de sangría y estación de lavado de camiones, en el matadero municipal.

2.º **Tipo de licitación:** 1.306.644 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1977.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 27.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 54.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras a realizar en porquerizas, nave de sangría y estación de lavado de camiones, en el matadero municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad exigido por el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—5.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón) por la que se anuncia subasta de parcelas.

Aprobado por el Ministerio de la Gobernación la enajenación por pública subasta de las parcelas A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N de la finca municipal conocida como «Prado Pantanoso», se anuncia licitación conforme al presente pliego de condiciones:

Artículo 1.º El objeto de la subasta es el anteriormente mencionado, con los linderos y extensión que figuran en el expediente de autorización, que a todos los efectos se tendrá como parte integrante del presente pliego.

Art. 2.º El tipo de licitación se establece en 21.008.705 pesetas, adjudicándose al mejor postor, y debiéndose presentar las mejoras por pujas al alza.

Art. 3.º Dicha finca deberá ser urbanizada en su totalidad, incluso en las partes que quedarán de propiedad municipal, según detalle que figura en el expediente mencionado en el artículo 1.º, corriendo los gastos que ocasione la urbanización a cargo del adjudicatario, tanto en la parte que se enajena como en la municipal.

Art. 4.º Las características de la obra son las que figuran en el informe valorativo incorporado a repetido expediente, sin que las variaciones de precio desde que se redactó hasta el momento en que se ejecute la obra sirvan para modificar las condiciones del contrato.

Art. 5.º El plazo de entrega de las obras, en lo que respecta a los terrenos de propiedad municipal que no se enajenan, será el de tres años desde la adjudicación, y el resto de las obras que afectan a la totalidad de la finca será el de cinco años, entendiéndose tales obras referidas a la totalidad de servicios urbanísticos establecidos por la vigente Ley del Suelo como preceptivos para otorgar licencias de edificación.

Art. 3.º Una vez efectuada la adjudicación definitiva, se concederá automáticamente un plazo de seis meses para presentar el adjudicatario el proyecto de urbanización que afecte a la totalidad de la finca, siguiéndose los subsiguientes trámites para su aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Los iniciados seis meses y el tiempo que transcurra hasta la aprobación del proyecto por la superioridad, serán deducidos del cómputo expresado en el artículo anterior, pero sin que en ningún caso pueda exceder de un año, semejante in-

terrupción del plazo, salvo demoras, no imputables al adjudicatario, no considerándose como tales los vicios de redacción del proyecto que originen devoluciones del mismo.

Art. 7.º Como garantía del cumplimiento del contrato tan sólo se otorgará escritura de la adjudicación de la licitación, pero no de propiedad, cuyos títulos se irán formalizando a medida que tengan lugar las actas de recepción definitiva de las obras, y afectando sólo a las parcelas que estén dotadas de la totalidad de servicios a que se ha hecho referencia.

La recepción definitiva podrá efectuarse cuando los Servicios Técnicos Municipales certifiquen la efectiva terminación de las obras, conforme a las características exigidas e independientemente del plazo de garantía y devolución de las fianzas constituidas.

Art. 8.º El incumplimiento del plazo en la ejecución de las obras urbanísticas dará lugar a la rescisión del contrato, con pérdida de las cantidades entregadas y de las obras realizadas, sin derecho a indemnización, debiéndose no obstante en tal circunstancia otorgarse escritura de aquellas parcelas que reúnan las características establecidas de dotación de servicios previos a dicho fin, según las anteriores cláusulas.

Art. 9.º No se considerará cumplido el requisito de dotación de servicios si a criterio de los Servicios Técnicos Municipales las obras no se adaptan a las características establecidas.

Art. 10. El incumplimiento de los plazos y características de las obras dará lugar a la aplicación de la normativa contenida en la vigente Ley del Suelo, en cuya garantía de cumplimiento se impondrán al promotor las fianzas establecidas en la mencionada legislación, que regirá como supletoria del contrato que se otorgue.

Art. 11. El presente pliego de condiciones queda expuesto al público por el término de ocho días, a partir del momento en que aparezca expuesto en el último Boletín en que aparezca, transcurridos los cuales, y en el supuesto de que no existan reclamaciones, se abrirá automáticamente plazo de veinte días para presentación de proposiciones.

De existir circunstancias que lo aconsejen, por el Ayuntamiento podrá suspenderse el mencionado plazo hasta nuevo anuncio.

Art. 12. Las proposiciones se presentarán en oficinas municipales, de diez a catorce horas de días hábiles, conforme al siguiente modelo de proposición:

Don, debidamente enterado del pliego de condiciones redactado para la enajenación en pública subasta de las parcelas A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N de las fincas propiedad del Ayuntamiento de Peñíscola, conocida como «Prado Pantanoso», acepta las condiciones de dicho pliego y ofrece por la finca, en la parte que se enajena, la cantidad de pesetas.

Peñíscola a de de
(Firma.)

Art. 13. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se indicará el objeto de la subasta y el nombre de la persona que presenta la proposición.

Art. 14. Se constituirá garantía provisional que ascenderá a pesetas 500.000, que se deducirá del importe del remate, sin que se exija garantía definitiva, habida cuenta del objeto de la subasta.

Las garantías urbanísticas se constituirán independientemente del anterior, en el plazo de un mes, de la fecha en que lo requiera el Ayuntamiento, y antes de iniciarse las obras.

Art. 15. La apertura de proposiciones tendrá lugar el mismo día en que termine el plazo de su presentación, a las catorce horas.

Art. 16. El importe del remate deberá ingresarse en el plazo de quince días desde la adjudicación, pudiendo dar lugar la demora a la rescisión de la adjudicación, con pérdida de la fianza.

Art. 17. En lo no previsto en el presente pliego se aplicará el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Legislación complementaria y supletoria.

Peñíscola, 4 de julio de 1977.—El Alcalde, Miguel Castell.—5.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puigreig (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, en su primera fase.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el Ayuntamiento de Puigreig convoca licitación para adjudicar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, en su primera fase.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo máximo de licitación: Trece millones siete mil cuatrocientas noventa y una (13.007.491) pesetas.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo al presupuesto extraordinario al efecto formado.

Proyecto, pliego de condiciones y autorizaciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta deberán constituir en la Depositaria Municipal la cantidad de 215.071 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, la garantía complementaria, si procediere.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, en su primera fase», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, en su primera fase, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

A la anterior proposición deberá acompañarse declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los

artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y acompañar documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días desde la fecha de la última publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Puigreig a 30 de junio de 1977. El Alcalde, Ernesto Llimós.—5.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar una póliza de seguro de riesgo de incendios sobre diversos edificios e instalaciones municipales.

Se convoca concurso para contratar una póliza de seguro de riesgo de incendios sobre diversos edificios e instalaciones municipales, sin fijación de tipo económico, debiendo formalizarse el contrato en plazo máximo de diez días, a contar de la adjudicación, por periodo inicial de un año prorrogable tácitamente. Fianza provisional de 500.000 pesetas, y definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación. El pago de la prima se efectuará por anticipado al tiempo de suscribirse la póliza.

El expediente podrá examinarse y las proposiciones presentarse en Secretaría municipal, días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a la última publicación del edicto de convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose las plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás extremos a regir en concurso para contratar una póliza de seguro de riesgo de incendios sobre diversos edificios e instalaciones municipales, se comprometo al otorgamiento del contrato con estricta sujeción a dicho pliego, por el precio anual de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente, disponiéndose de las necesarias autorizaciones.

Sant Cugat del Vallés, 29 de junio de 1977.—El Alcalde accidental, J. Busquets Farras.—5.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en zona colindante a castillo Zuda, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha primero de junio del año en curso, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en zona colindante a castillo Zuda, de esta ciudad, por el tipo de ochocientas cuarenta y dos mil

seiscientas ochenta y siete (842.627) pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de ciento veinte días, contados a partir de los quince de comunicada la adjudicación definitiva de la subasta.

El proyecto, con sus correspondientes pliegos de condiciones, estará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, durante los días hábiles y horas de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

La garantía provisional que se exige a los licitadores equivale al 2 por 100 del presupuesto y asciende a dieciséis mil ochocientas cincuenta y cuatro (16.854) pesetas.

La garantía definitiva que se exigirá a quien resulte adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las plicas podrán presentarse por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría General, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de finalizar el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Se hace constar, a efectos de los números 2 y 3 del artículo 25, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que la ejecución de las obras será con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario.

Modelo de proposición

Don, contratista de obras, vecino de, con domicilio en, calle, número, teléfono, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en fecha, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas, lo que equivale a una baja del por 100 sobre el tipo de subasta.

Igualmente se comprometo a abonar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, las cuales no serán inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha y firma del solicitante.)

Tortosa, 29 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.889-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete) por la que se anuncia subasta de las obras de la primera fase del nuevo cementerio municipal de esta villa.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de las obras de la primera fase del nuevo cementerio municipal de esta villa.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de dos millones doscientas once mil seiscientas cuarenta y nueve (2.211.649) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de un año.

Pagos: Los pagos se efectuarán previa aprobación de las certificaciones mensuales de obra ejecutada, expedidas por el Técnico Director de las mismas.

Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días hábiles.

Garantías: La provisional será del 4 por 100 del tipo de licitación, o sea, ochenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el primer «Boletín Oficial» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en la sala de juntas de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Este Ayuntamiento ha sido debidamente autorizado por la Diputación Provincial de Albacete para anunciar la presente subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas,

por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Villamalea, 2 de julio de 1977.—El Alcalde.—5.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de ampliación, reforma e instalaciones complementarias en el campo de fútbol municipal de esta localidad.

Declarada desierta la primera subasta convocada por falta de licitadores, se convoca nueva subasta para la contratación de las obras de ampliación, reforma e instalaciones complementarias en el campo de fútbol municipal de esta localidad.

Tipo de licitación: Cinco millones trescientas veintiuna mil quinientas doce pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, de ciento seis mil cuatrocientas treinta pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra; la fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Pago: Se realizará mediante certificación de obra, con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado para financiar estas obras.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría Municipal, con arreglo al modelo que al final se inserta, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser consultado el expediente durante el mismo plazo y horario en las oficinas municipales.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1977, convocando subasta pública para la contratación de las obras de ampliación, reforma e instalaciones complementarias en el campo de fútbol municipal de Villanueva de Gállego, en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que represente), se compromete a tomar a su cargo las referidas obras por el precio de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva de Gállego, 2 de julio de 1977.—El Alcalde.—5.740-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

SINDICATO NACIONAL DEL PAPEL Y ARTES GRAFICAS

Segunda convocatoria semestral de 1977 para acceder al carné de Empresa con responsabilidad de fotografía industrial

Se pone en conocimiento de cuantos aspiren a tomar parte en las pruebas de capacitación técnico-empresarial, establecidas por Decreto de la Presidencia del Gobierno 790/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 90), que las mismas tendrán lugar entre los días 20 al 30 del próximo mes de noviembre, en Madrid.

Podrán concurrir todas las personas mayores de edad que lo soliciten del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas antes del día 10 de octubre de 1977.

La fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas se comunicará directamente a los solicitantes.

La información correspondiente a esta convocatoria figurará en el tablón de anuncios de los Sindicatos Provinciales del Papel y Artes Gráficas.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.358-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal

de Cádiz, número de entrada 6.663, número de registro 477, de 1 de febrero de 1974, de 130.000 pesetas, correspondiente al depósito sin desplazamiento de títulos constituido por el Banco de Andalucía, para servir de garantía a don Salvador Cantos Estrade, y responder de las obras de camino Punto Tibot, de La Línea, a disposición de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 22 de junio de 1977.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.792-D.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario con interés, número 482 de entrada y 828 de registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 7 de marzo de 1962, como de la propiedad de herederos de don Agustín Gutiérrez Suárez, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Vivienda de León, como justiprecio de la parcela número 298 del polígono «Heras de Renueva», por un importe de 54.000 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto

alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 27 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—6.017-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario con interés, número 435 de entrada y 786 de registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 7 de marzo de 1962, como de la propiedad de herederos de don Agustín Gutiérrez Suárez, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Vivienda en León, como justiprecio de la parcela número 298 del polígono «Heras de Renueva», por un importe de 17.079,30 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 27 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—6.018-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Javier Camps Vidal, nacido en Gerona,